RESOLUCIÓN DNCP N°1637/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 PARA LA "ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 31 de julio de 2013

VISTO: El pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2013 convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el informe del Comité de Evaluación N°34 /2013, los Art. 28 y 30 de la Ley N° 2.051/03; los Art. 57 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07; el Decreto N° 9.176/12,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación individualizado como Acta de Evaluación N° 34/2013 de fecha 31 de julio de 2013, recomendando la adjudicación en el Lote N°1 a la firma KNOW HOW S.A.; en el Lote N°2 a la firma STARK TECNOLOGIA S.A.; en el Lote N° 3 a la firma INFOCENTER S.A. ;en el Lote N° 5 a STARK TECNOLOGIA S.A., ya que las ofertas se adecuan en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005 y al pliego de bases y condiciones y declarar desierto el Lote N°4 por no cumplir con lo solicitado en el PBC.

Que, el Decreto N° 9.176/13, nombra al Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi para cumplir las funciones de Director Nacional conforme a lo previsto en el Art. 2 de la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas N°14/2013 **"ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS"**, por lo expuesto en el Acta de Evaluación N° 34/2013 y el exordio de la presente resolución, en el Lote N° 1 a la firma KNOW HOW S.A. por un monto total de Gs. 136.250.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones doscientos cincuenta mil); en el Lote N°2 y N° 5 a la firma STARK TECNOLOGIA S.A. por un monto total de Gs.177.496.200 (Guaraníes ciento setenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos); en el Lote N° 3 a la firma INFOCENTER S.A. por un monto total de Gs.25.877.432 (Guaraníes veinte y cinco millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos).

2) DECLARAR desierto el Lote N°4 del presente llamado, por no existir ofertas que cumplan con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y cualquier otra diligencia que sea necesaria.

4) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ing. Douglas ~~Oneto Bonzi~~
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py